

G-0329/2021

México D.F., a 23 de Agosto de 2021

Suplemento del Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2021.
A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

Hacemos de su conocimiento, que la Secretaría de Economía publicó en el D.O.F. del 23/08/2021, el Programa citado el rubro, en el cual, se dan a conocer las NOM's próximas a modificarse, eliminarse, así como los proyectos de creación de NOM's, cuya revisión y análisis se realizará por diversos Comités Consultivos de Normalización.

A continuación, resaltamos las NOM's que se relacionan con el comercio exterior:

SECRETARIA DE ENERGÍA (COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN PARA LA PRESERVACIÓN Y USO RACIONAL DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS)

Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-016-ENER-2016, Eficiencia energética de motores de corriente alterna, trifásicos, de inducción, tipo jaula de ardilla, en potencia nominal de 0,746 kW a 373 kW. Límites, métodos de prueba y marcado.

SECRETARIA DE ECONOMÍA (COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE LA SECRETARIA DE ECONOMÍA)

Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCFI-2018, Aparatos electrónicos-Requisitos de seguridad y métodos de prueba (cancela a la NOM-001-SCFI-1993).

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SUBCOMITÉ DE PROTECCIÓN ZOOSANITARIA)

Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-030-ZOO-1995, Especificaciones y procedimientos para la verificación de carne, canales, vísceras y despojos de importación en puntos de verificación zoosanitaria.

Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-013-FITO-1995, por la que se establece la cuarentena exterior para prevenir la introducción de plagas del arroz.

La publicación esta disponible en la base de datos CAAAREM para su consulta

ATENTAMENTE

RUBEN DARIO RODRIGUEZ LARIOS
DIRECTOR GENERAL
RUBRICA

LRV/UMB/JRHH

Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor, se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.